



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marta COMOGLIO, directora del PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia", solicitando la incorporación de la graduada Marion GALDAMES a la Unidad Ejecutora del proyecto aludido en reemplazo de uno de sus integrantes por renuncia de este, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido solicitado por la Dra. Comoglio resulta atendible;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor de investigación de las distintas Unidades Ejecutoras de proyectos en todas sus instancias;

Que los antecedentes de la Tec. Marión GALDAMES y su solicitud de incorporación se ha efectivizado conforme las normas en vigor;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Aprobar la incorporación de la Tec. Marión GALDAMES a la Unidad Ejecutora del PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia" dirigido por la Dra. Marta COMOGLIO, quedando la misma conformada según consta en el anexo a la presente resolución.

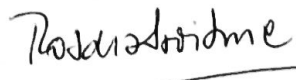
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 128/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Anexo Resolución CAFHCS N° 128/02

Conformación de la Unidad Ejecutora PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia":

Director: Dra. Marta COMOGLIO

Director "in situ": Lic. Horacio ORTELLI

Integrantes: Dr. Enrique SILVA
CC Beatriz DEPETRIS
Lic. Ivón TILLERIA
Tec. Marión GALDAMES

[Handwritten signatures]

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 17.122, se conforma la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia", a cargo de la Dra. Marta Comooglio.

Que es política de esta Facultad facilitar el desarrollo de la labor de investigación de las distintas Unidades Ejecutoras de proyectos en función sus intereses.

Que la propuesta de la Dra. Comooglio es la efectivamente contenida en el presente anexo, y se adopta una disposición de los trabajos mínimos contemplados para el desarrollo de un proyecto de investigación.

Que el tema fue aprobado por la mayoría de las presentes en sesión ordinaria de este cuerpo de 24 de mayo de 2002.

POR ELLO
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- Art. 1º) Autorizar una instancia de los 24 miembros del Consejo de la investigación del PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia" dirigida por la Dra. Marta Comooglio.
 - Art. 2º) Remite la documentación y la formación de la Unidad y Trabajo de la Universidad para el trámite correspondiente.
 - Art. 3º) Concurra el Sr. Horacio Ortelli y Marión Galdames.
- Resolución CAFHCS N° 128/02